

ACTA N° 46

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 p.m. del día 19 de diciembre del año 2014, se reunieron los C.C. Arturo Duarte García Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2015.-----

3. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.-----

4. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.-----

5. CLAUSURA DE LA SESION.-----

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política se les solicita con todo respeto la inclusión en el Orden del Día de un dictamen de la Comisión de

Gobernación que de aprobarse quedaría identificado con el numeral 5 y que se refieren a:-----

5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR HUMANIDAD Y JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose el punto que se menciona, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el ciudadano Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VÁZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

---SEGUNDO.---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2015.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que

señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.--

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de diciembre del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver referente al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ahome para el año 2015.-----

RESULTANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 28 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda entre otros “Aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a sus ingresos disponibles.

2. Que asimismo, de conformidad con el Artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal entre otras “Formular y someter a la aprobación del H. Ayuntamiento la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que deberá de presentarse al Congreso Local.”

3. Que igualmente el Artículo 24 que se refiere a las facultades y obligaciones de los Regidores, en su fracción VIII se establece “autorizar el presupuesto de egresos a ejercer por el H. Ayuntamiento”.

4. Que fundamentado en la anterior, se nos brindó una amplia exposición y explicación por parte de Servidores Públicos de la Tesorería Municipal y Dirección de Egresos, respecto al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ahome para el año 2015 cuyos importes se mencionan a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
SERVICIOS PERSONALES	391,570,802.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	87,940,390.09
SERVICIOS GENERALES	202,745,140.46
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,578,400.00
DEUDA PUBLICA	3,401,450.42
ADQUISICIONES	4,299,909.98
OBRAS INVERSION PUBLICA	254,396,768.35
TOTAL	1,066,932,861.70

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 124 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28 Fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 18 fracción XVI, 24 fracción VIII y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, el cual es por la cantidad de \$1, 066, 932,861.70 (MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.).

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO. En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que cree que ese mismo marco en el que se encuentra él siempre ha pedido con todo respeto al margen de los encargados de las bancadas por los partidos incluyendo al que pertenece, obviamente han solicitado la información a tiempo de cada uno de los acuerdos que se den o que se van a poner ahí a discusión o aprobación, lo ha pedido en reiteradas ocasiones que si bien es cierto por alguna circunstancia de la compañera no le informa, le ha solicitado al Secretario que en tiempo y forma le hagan llegar la documentación para tender un soporte y que de alguna u otra manera estar documentado para dar una opinión responsablemente a la ciudadanía y obviamente al partido a quién representa con mucha responsabilidad, percibe y entiende que esta propuesta es una propuesta en lo general pero haría las siguientes preguntas; en esto le preguntaría al señor Presidente en que conceptos están las partidas del proyecto del nuevo palacio?, porque en el informe parece ser que

no hizo mención y si están incluidos en un programa que se empieza posteriormente eso sería también un tema que le aclararía y no hay detalle del gasto público porque hasta ahorita la Comisión de Hacienda no le presentó el analítico y en donde está por cada uno de los programas si hubiera tenido o tener una plática o una información no tiene documentos hasta ahorita y con todo respeto les comenta a sus compañeros Regidores, que no puede emitir una opinión favorable a la propuesta de este punto porque no tiene argumentos y cree que comprenden su situación responsable ante este punto tan importante porque son recursos y si bien es cierto porque necesita el Ayuntamiento cuando menos el tener la información hasta aquí es todo lo que puede comentar a reserva de que le aclaren algunas cosas y en lo sucesivo reitera y agradece y reconoce el trabajo que están haciendo, pero en este punto cree tener una posición congruente no tiene documentación que soporte la aprobación de este punto y agradece mucho la atención a este punto.-----

---Enseguida la Regidora Irma Cota Soto hace uso de la voz para expresar, que tiene entendido le comenta al señor Presidente que va a adquirir ya ha escuchado no directamente del Secretario ni de él, pero se ha enterado en lo personal de que hay la necesidad de que se compre una unidad, un carro que le dé seguridad en sus giras de trabajo, pero también se ha enterado que este carro tiene un costo no sabe si cerquita de los \$2'000,000.00 y es una cantidad considerable, es una cantidad considerable para un presupuesto de un Municipio como es el Municipio de Ahome y lo comenta, cree que no hay nada más importante que la seguridad física y la vida de los seres humanos y el Presidente Municipal de este Municipio, la pregunta es si ese costo de la unidad le comenta al señor Presidente cuanto es y si ya lo incluyó en el presupuesto que se ejerció en este año o está contemplado para el presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ahome para el año 2015?-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que primero que nada no es un tema del presupuesto porque no va en el presupuesto 2015, que si trae alguna duda en relación con le compra le solicita de manera especial que vaya con el Comité de Compras, más bien donde se encuentran incluidas también las compras de Regidores y le puedan abundar a la información.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que se refiere a la información del compañero Eduardo Soto ha expresado y quiere manifestar ante todos de que debidamente en tiempo y forma le pidió al señor Tesorero que le diera toda la información al compañero por la

situación de que estuvo fuera por enfermedad casi un mes, entonces estaba de verdad muy inquieta y lo sabe el señor Secretario, estuvo hablando muchísimas veces con él por la situación de que esto no se fuera de las manos y de que él estuviera oportunamente informado así como pidió también de que absolutamente todos los compañeros Regidores estuvieran informados sobre la Comisión, hace unos días le dieron el material lo revisó puntualmente y ve que es un ejercicio responsable pero queda la situación todavía lo hizo puntualmente lo hablaron le comenta al señor Secretario ayer y ahora en la mañana y le pidió puntualmente de que si fuera anexada la situación de los compañeros y por la situación alusión personal de él de la bancada siempre ha sido una mujer muy responsable y muy responsable además con la situación económica del ayuntamiento de lo cual puede decir y manifestar que han tenido un trabajo muy responsable, muy efectivo en la Comisión de Hacienda pero así a lo mejor la situación del Tesorero por tanta actividad que tiene por una situación todo sabe que a los demás Regidores si les hablaron en tiempo y forma no sabe cuál sea la situación de que al compañero Eduardo no se le haya hablado, pero sabe puntualmente que estuvieron en la mañana con el Tesorero el resto de los compañeros nada más era puntualizar de que estuvo atenta a eso y de que en un momento dado hay situaciones humanas que a veces por la cantidad de trabajo eso pueda pasar, pero se ha hecho un trabajo muy responsable durante todo este año y felicita a todos los compañeros de las Comisiones porque la verdad han sido arduas horas de trabajo y mucho trabajo a veces son 5 o 6 horas y la verdad también han estado en contra de muchas cosas y han estado también puntualizando otras y en otras a favor.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor Eduardo Soto Armenta emitió su voto en contra.-----

-----TERCERO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.--

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de diciembre del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver referente al Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio fiscal del año 2015.-----

RESULTANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 28 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda entre otros “Aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a sus ingresos disponibles.

2. Qué asimismo, de conformidad con el Artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal entre otras “Formular y someter a la aprobación del H. Ayuntamiento la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que deberá de presentarse al Congreso Local.”

3. Que igualmente el Artículo 24 que se refiere a las facultades y obligaciones de los Regidores, en su fracción VIII se establece “autorizar el presupuesto de egresos a ejercer por el H. Ayuntamiento”.

4. Que fundamentado en la anterior, se nos brindó una amplia exposición y explicación por parte de Servidores Públicos de la Tesorería Municipal y Dirección de Egresos respecto al Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio fiscal del año 2015 cuyos importes se mencionan a continuación:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO
1	FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURIDICO	37,839,197.39
2	CONDUCCION DE LA GESTION Y PROGRAMAS DE GOBIERNO	28,139,283.18
3	INSPECCION Y VIGILANCIA	7,515,245.36
4	COMUNICACIÓN SOCIEDAD GOBIERNO	7,145,696.40
5	ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	88,032,876.92
6	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA DEUDA PUBLICA	8,271,546.92
7	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	186,278,443.72
8	FOMENTO A LA EDUCACION Y CULTURA	32,937,440.00
9	FOMENTO DEPORTIVO	19,602,000.00
10	SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION	250,182,346.45
11	DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA	9,990,315.00
12	PROMOCION A LA PARTICIPACION	12,628,084.07

13	ASISTENCIA MEDICA Y SOCIAL	38,469,765.72
14	DESARROLLO SOCIAL	16,383,400.16
15	FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION DEL EMPLEO	7,688,533.04
16	DESARROLLO DEL SERVIDOR PUBLICO	3,427,340.36
17	DESARROLLO GUBERNAMENTAL	1,697,160.00
18	LEGALIDAD Y TRASPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA	8,092,852.61
19	DESARROLLO INFORMATICO	1,906,180.04
20	MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO	3,904,000.00
21	OBRAS	296,801,154.35
	TOTAL	1,066,932,861.70

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 124 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28 Fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 18 fracción XVI, 24 fracción VIII y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio fiscal del año 2015, el cual es por la cantidad de \$1, 066, 932,861.70 (MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.).

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO. En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que nada más para hacer una acotación ahí que hace en lo general lo que es la suma del presupuesto no lo desglosa para información de los ahí presentes por rubros.-----

---Enseguida el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra hace uso de la voz para expresar, que es el mismo presupuesto, el mismo monto salvo por reglamentación como dice el Secretario se solicita que así se presente pero desglosado de diferentes formas básicamente el mismo, aclarando nomás para entrar en detalle poquito el presupuesto lógicamente de egresos está basado enteramente y netamente al nivel de ingresos eso lo hicieron el ejercicio hace un mes en noviembre, en ese entonces fue \$1'070 más o menos que se aprobaron y fracción el dato si está pero para no andar en detalle hicieron una observación ahí eso va y se aprueba en la Cámara de Diputados ahí en el Estado hicieron una observación y quedó al final ya de \$1'066 millones, ya se estabilizó este presupuesto ellos no van a autorizar el de egresos hasta que lo autorice el Congreso del Estado el de ingresos y un ligero cambio allá por cuestiones técnicas y en base a eso se está formulando este presupuesto lo bueno era una observación nada más.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor Eduardo Soto Armenta emitió su voto en contra.-----

----CUARTO.----ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de diciembre del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver referente al Presupuesto de Egresos y Aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal del año 2015.-----

RESULTANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 28 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda entre

otros “Aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a sus ingresos disponibles.

2. Qué asimismo, de conformidad con el Artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal entre otras “Formular y someter a la aprobación del H. Ayuntamiento la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que deberá de presentarse al Congreso Local.”

3. Que igualmente el Artículo 24 que se refiere a las facultades y obligaciones de los Regidores, en su fracción VIII se establece “autorizar el presupuesto de egresos a ejercer por el H. Ayuntamiento”.

4. Que fundamentado en la anterior, se nos brindó una amplia exposición y explicación por parte de Servidores Públicos de la Tesorería Municipal y Dirección de Egresos, respecto al Presupuesto de Egresos y Aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal del año 2015 cuyos importes se mencionan a continuación:

AREA		PRESUPUESTO
GOBERNACION		154,756,822.32
HACIENDA		37,219,364.76
SEGURIDAD PUBLICA		37,422,288.00
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		266,990,232.71
GASTOS ADMINISTRATIVOS		32,497,032.56
ADQUISICIONES		3,904,000.00
CONSTRUCCIONES		196,089,718.35
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		61,439,000.00
FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		217,865,000.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD MUNICIPAL		3.00
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		58,749,400.00
TOTAL		1,066,932,861.70

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignará la Federación vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para el ejercicio fiscal 2015, es por la cantidad de: \$217,865,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

00/100 M.N.), mismos que se entregarán en 12 mensualidades de: \$18,155,416.67 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 67/100 M.N.).

La cláusula octava del acuerdo de los recursos de los fondos federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y necesidades directamente relacionadas con la seguridad pública de la población.

En base a lo anterior, se revisó el Presupuesto de Egresos para el año 2015, en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de seguridad pública, constatando que se cubrirán con dichos fondos, las siguientes partidas:

APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015.

Concepto	Importes
Obligaciones Financieras	
Documentos por Pagar	3,401,450.42
Interés por Financiamiento	4,500,096.50
Honorarios Profesionales	48,000.00
Comisión por Manejo de Productos y Servicios	72,000.00
Suma de Obligaciones Financieras	8,021,546.92
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Gastos Operativos	209,843,453.08
Suma Gastos Seguridad Pública y Tránsito	209,843,453.08
Total	217,865,000.00

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 124 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28 Fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 18 fracción XVI, 24 fracción VIII y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2015, mismo que importa la cantidad de \$1, 066, 932,861.70 (MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.).

SEGUNDO. Se aprueba la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal, referente a \$8,021,546.92 (OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), para cumplir con las obligaciones financieras y \$209,843,453.08 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.), para gasto operativo de seguridad pública y tránsito municipal, dándonos un total de \$217,865,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se recibirán durante el ejercicio fiscal 2015 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

TERCERO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

CUARTO. En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que cree que tienen que ser congruentes de el trabajo y también es reconocerlo los esfuerzos que hace la administración en algunas Direcciones en este punto está de acuerdo y lo va argumentar, lo va a sustentar en lo que se refiere al apoyo de ciertas Direcciones le queda claro inmediatamente se han puesto la camiseta por Ahome han estado trabajando y sus reconocimientos en el caso de Salud Pública, el caso de Ceballos, en lo que se refiere a otras dependencias que no del todo porque también vuelve a repetir cuando se montó la glosa del Plan Municipal hizo una solicitud que cada uno de los directores presentara su plan de trabajo ante ellos y darle un seguimiento a cada una de sus acciones en este punto considera que si es necesario fortalecer a esas dependencias y se refiere a estas porque en lo particular las gestiones que han realizado para las comunidades en el cual de esas obras como dice el Presidente no son obras de gran calado pero finalmente les llevan un beneficio a la gente y la verdad que en el asunto de Salud Pública, en el asunto de algunas obras que se hicieron en Heriberto Valdez a través de su gestión de un puente, cree que ha dado respuestas hay

algunas propuestas, algunas solicitudes que tienen que ver con DIDESOL y esperan que se cristalicen el año que entra y ahí no pueden de reconocer y dar el apoyo para el fortalecimiento de estas, cree que le constan los resultados y en ese sentido quería ser patente en esta intervención para efecto de que los que ahí están presentes tuvieron conocimiento de esta situación.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR HUMANIDAD Y JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

----Visto; para resolver respecto a solicitudes de jubilación, el primero de ellos por humanidad a favor de Juan Eduardo Valdez Valdez y a Lorenzo Cruz Velarez y a Rafael Alejandro Pacheco Armenta por años de servicio, todos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-----

RESULTANDOS

1.- Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación, para su análisis y revisión correspondiente, los expedientes de los trabajadores Juan Eduardo Valdez Valdez, Lorenzo Cruz Velarez y Rafael Alejandro Pacheco Armenta, todos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismos que contienen dictamen formulado por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Martín López Montiel; el primero de ellos relativo a que es procedente la jubilación por humanidad de dicha persona; y los otros dos por años de servicio al haber cumplido 25 años.

2.- Que en virtud de lo expuesto, se generaron las reuniones pertinentes y se concluyó la procedencia de resolver de manera favorable las solicitudes aludidas, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto a jubilación por humanidad a favor de Juan Eduardo Valdez Valdez y a Lorenzo Cruz Velarez y a Rafael Alejandro Pacheco Armenta por años de servicio, todos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 121 inciso h) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome, y relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, Sinaloa.
2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que es procedente y por lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se resuelve como procedente la jubilación por humanidad a favor de Juan Eduardo Valdez Valdez y a Lorenzo Cruz Velarez y a Rafael Alejandro Pacheco Armenta jubilación por años de servicio, todos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: Aprobado por cabildo este dictamen, tórnese el acuerdo correspondiente al Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que como Presidenta de la Comisión de Trabajo ha estado atendiendo a algunos compañeros más de Seguridad Pública Municipal del área de la Policía y de Tránsito, tiene entendido que hay una serie de solicitudes de personas que iniciaron su proceso de jubilación pero ya tienen derecho a su jubilación, ahorita está manejando 3 personas pero esto se imagina que no es del todo que entrando el año se siga atendiendo el tema le comenta al Secretario y al Presidente; interviniendo el Secretario para expresar que de hecho hay unas revisiones también del aumento del grado hay algunas que salieron anteriormente y están viendo si legalmente es posible el aumento del grado normalmente, cuando se jubilan se aumenta el

grado se les dio la jubilación sin aumentarles el grado pero como esta ya es de años anteriores están haciendo un análisis jurídico si pueden o no hacer una modificación por una posible observación de la ASE hacía ellos en que estén dando un beneficio que ya no den porque esto ya se dictaminó desde hace años y tienen algunos otros pendientes de jubilaciones, cree que en posteriores Sesiones de Cabildo van a poder sacar todos esos pendientes porque ya están bien encaminados, ese sería el compromiso que cree que lo pudieran hacer.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que le parece muy bien el gesto de humanidad hacerle justicia a esa gente que entregó su vida al servicio por la seguridad de su Ahome querido, cree que entrando el año hay algunos pendientes como bien lo acaban de decir, pero se quiere referir a un caso muy específico de un agente que le consta funge como agente policiaco que ciertamente enfrentó su vida tiene un expediente intachable, su jubilación parece ser que tiene algunas irregularidades ya tiene conocimiento el Secretario Técnico, el Jurídico, se quiere referir a Don José Zapien para que se haga justicia y de los que vienen también porque ya dejaron repite toda su juventud, su experiencia y lo más loable, lo más justo que pueden hacer es darles ese beneficio; interviniendo el Secretario para expresar, que precisamente uno de los casos que están en análisis es el de él porque se dictaminó en 2010, entonces quieren tener la seguridad jurídica de que se pueda hacer la modificación de su grado.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que es digno de alabarse y los felicita por ello de que hayan subido el punto esta mañana porque la verdad son gente de servicio reconocido y que merecen tener al igual que todos los que están ahí una muy buena navidad y un magnífico término de año para ellos, para que en un momento dado toda la problemática económica que están presentando ahorita en estos momentos coadyuve en algo lo que se les va a proporcionar felicita a la Comisión de Gobernación por hacer su trabajo en debido tiempo y forma porque se les presentó a cuestión forzada pero con el trabajo digno que se está realizando felicidades y felicidades por el Presidente también por tener la vocación de poder atender a sus policías y a los ciudadanos de Ahome de la manera como se está realizando y al señor Secretario se le cargó el trabajo y al Secretario Técnico saliendo con esta situación muchas felicidades a los compañeros que acaban de recibir esta situación porque tienen la idea de que van a aprobarlo de una manera unánime todos los compañeros.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

-----**SEXTO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARIA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SÍNDICO PROCURADOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO ÁLVARO RUELAS ECHAVE